

DIRECCIÓN TÉCNICA PARA REFORMA DE LA CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

Dirección: C/ de Gamazo 3. 39004 Santander

Arquitectos: Javier Guzmán Benito COAM 18823
Miguel Crespo Picot COAM 18857
Sixto Martín Martínez COAM 17286

Promotor: Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deportes SL

Fecha: enero 2021

I. MEMORIA

Arquitecto: Javier Guzmán Benito, COAM nº 18823.
Miguel Crespo Picot COAM 18857
Sixto Martín Martínez COAM 17286

javier.guzman@zooco.es
T. 658991411

I.MEMORIA

01 MD Memoria descriptiva

01 MD1. Identificación y objeto del proyecto

01 MD2. Agentes del proyecto

01 MD3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

01 MD4. Descripción del proyecto

MD4.1 Descripción general del proyecto

MD4.2 Marco legal aplicable

MD4.3 Cumplimiento de la Normativa Urbanística

02 MC. Memoria constructiva

02 MC1. Trabajos previos

02 MC2. Adaptación de instalaciones

02 MC3. Paramentos horizontales

02 MC4. Ejecución de elementos de obra

02 MC5. Fabricación de mobiliario a medida

02 MC6. Acabados

MA. Anejos a la memoria

MA1. Normas básicas de seguridad y salud

II. PLANOS

A01. Estado Actual y Reformado

A02. Demoliciones

A03. Planta

A04. Acabados

A05. Detalle 1

A06. Detalle 2

A07. Detalle barra

I01. Electricidad e iluminación

I02. Fontanería y Saneamiento

III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

01MD MEMORIA DESCRIPTIVA

01 MD1. Identificación y objeto del proyecto

Proyecto: Reforma de cafetería

La cafetería objeto de la memoria se sitúa en la planta baja del Palacio de Festivales de Cantabria. El edificio está situado en la calle de Gamazo 3, 39004 Santander.

01 MD2. Agentes del proyecto

La memoria fue encargada por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deportes SL, a los arquitectos Javier Guzmán Benito con NIF 72051682L colegiado en el COAM, nº18823, Miguel Crespo Picot, con NIF 72050283T colegiado en el COAM nº18857 y Sixto Martín Martínez, con NIF 51070084X colegiado en el COAM nº17286.

Promotor: Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deportes SL

Arquitectos: Javier Guzmán Benito, nº colegiado COAM 18823

Miguel Crespo Picot, nº colegiado COAM 18857

Sixto Martín Martínez, nº colegiado COAM 17286

C / Santa Lucía 51, entreplanta P1, 39003 Santander, Cantabria.

Dirección de obra: Javier Guzmán Benito, nº colegiado COAM 18823

Miguel Crespo Picot, nº colegiado COAM 18857

Sixto Martín Martínez, nº colegiado COAM 17286

01 MD3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

Se recibe por parte del promotor el encargo de la dirección técnica para la reforma de la cafetería.

Las obras proyectadas son de promoción pública.

Reforma de cafetería del Palacio de Festivales de Cantabria

Acabados: Los acabados del estado actual son básicos y acordes al uso.

La cafetería consta de 179,38 m² construidos.

La altura libre existente varía entre los 2,35 m y los 4,88 m en el espacio debido a los techos inclinados.

CUADRO DE SUPERFICIES ACTUAL

| | |
|-----------|-----------------------|
| cafetería | 116,23 m ² |
| cocina | 19,55 m ² |
| control | 12,24 m ² |
| aseos | 30,54 m ² |

Ficha urbanística

| | | |
|---------------------|---------------------|--|
| Datos del proyecto. | Título del trabajo: | Reforma de la cafetería del Palacio de Festivales de Cantabria |
| | Emplazamiento: | Calle de Gamazo 3, planta baja |
| | Localidad: | 39004 Santander |
| | Provincia | Cantabria |
| | Promotor(s) | Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deportes |
| | Arquitectos: | Javier Guzmán Benito, COAM nº 18823. Miguel Crespo Picot COAM 18857 Sixto Martín Martínez COAM 17286 |

| | | |
|---------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Datos urbanísticos. | Planeamiento: | Santander |
| | Normativa vigente: | PGOU Santander 1997 |
| | Clasificación del suelo: | Urbano |
| | Ordenanzas: | Equipamiento especial |
| | Protección | no |
| | Servicios urbanísticos: | Todos los servicios urbanísticos |
| | Naturaleza de las obras: | Obra menor con dirección técnica |

Arquitecto: Javier Guzmán Benito, COAM nº 18823.
Miguel Crespo Picot COAM 18857
Sixto Martín Martínez COAM 17286

javier.guzman@zooco.es
T. 658991411

01 MD4. Descripción del proyecto

MD4.1 Descripción general del proyecto

Uso productivo: comercio – reunión (establecimiento de bebidas)

Las necesidades del programa se resuelven en el siguiente cuadro de superficies:

La superficie construida es de 179,38 m². La superficie útil total de la cafetería es de 178,56 m².

CUADRO DE SUPERFICIES ESTADO REFORMADO

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| cafetería | 128,47 m ² |
| cocina | 19,55 m ² |
| aseos | 30,54 m ² |
| TOTAL SUPERFICIE ÚTIL | 178,56 m ² |
| TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA | 179,38 m ² |

La altura libre existente varía entre los 2,27 m y los 4,88 m en el espacio debido a los techos inclinados.

MD4.2 Marco legal aplicable

El proyecto cumple con la normativa del PGOU 1997 de Santander. Además de estas normas, serán de aplicación aquellas específicas que se incluyen más adelante.

Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE:

Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad y seguridad.

Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:

1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
2. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
3. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.
4. Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

Requisitos básicos relativos a la seguridad:

Arquitecto: Javier Guzmán Benito, COAM nº 18823.
Miguel Crespo Picot COAM 18857
Sixto Martín Martínez COAM 17286

javier.guzman@zooco.es
T. 658991411

Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

No se interviene en el sistema estructural existente en el edificio.

Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Condiciones urbanísticas: el edificio es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios.

El acceso está garantizado ya que los huecos cumplen las condiciones de separación.

No se produce incompatibilidad de usos.

No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el inmueble, se proyectarán de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio que se describen más adelante sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Cumplimiento de otras normativas específicas

Es de aplicación la siguiente normativa.

Cumplimiento de la norma

Estatales:

REBT Se cumple con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC (R.D. 842/2002).

RITE Se cumple con las prescripciones del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC (R.D. 1027/2007).

Normas de disciplina urbanística: Se cumple con la normativa urbanística de Santander.

MD4.3 Cumplimiento de la Normativa Urbanística

MD 4.3.1 cumplimiento PGOU 1997 SANTANDER

Tras la anulación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, Aprobado Definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 17 de Septiembre de 2012 por sentencia del Tribunal Supremo de 8 de Noviembre de 2016 el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SANTANDER, vigente en la actualidad es el Aprobado Definitivamente por Resolución del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo de la Diputación Regional de Cantabria de 17 de Abril de 1997 (BOC nº 79 y Especial nº 3, de 21/04/97).

El inmueble objeto del informe se recoge en el PGOU 97 dentro de una zona tipificada como equipamiento especial.

El edificio no está catalogado.

La cafetería debe cumplir con la **CONDICIONES DE LOS USOS COMERCIO-REUNIÓN, (Capítulo 3, artículo 5.3.4. Comercio)**, que son las siguientes:

1. Corresponden a las actividades del comercio al por menor y a las de restauración, hostelería y/o reunión cuyo desempeño supone el acceso directo del público para la percepción del servicio o adquisición de los bienes comercializados.
2. En edificio de uso dominante residencial podrán instalarse locales comerciales únicamente en situación tercera.

No aplica.

3. Ningún local podrá tener acceso directo desde viviendas o apartamentos, o servirles de acceso único y/o directo.

Se cumple con lo dispuesto en este punto.

4. En los locales de superficie inferior a 250 m², todos los recorridos utilizados por el público tendrán una anchura mínima de 1 m. salvándose los desniveles mediante rampas o escaleras con una anchura igual que el resto de los recorridos.

Se cumple con lo dispuesto en este punto.

5. En los locales de superficie superior a 250 m², las circulaciones tendrán una anchura mínima de 1,40 m., salvándose los desniveles mediante rampas o escaleras con una anchura igual que el resto de los recorridos.

No aplica.

6. En edificios de uso exclusivo, la altura útil mínima será 3,00 m., y la libre 2,50 m.

No aplica.

7. La dotación sanitaria, se desdoblará por sexos a partir de dos aseos y cumplirá los siguientes mínimos:

- a) Un aseo (lavabo e inodoro) por los primeros 100 m² y uno más por cada 100 m² o fracción superior a 25 m².
- b) El regulado por la Normativa sectorial aplicable si la hubiera.

Se cumple con lo dispuesto en este punto. Se mantienen los aseos preexistentes.

8. Cuando la superficie de venta o acceso público alcance los 500 m², y siempre que se trate de edificios de uso exclusivo, se dispondrá dentro del local, de una dársena de carga y descarga con altura libre mínima de 3,40 m. que se aumentará en una unidad por cada 1.000 m² más de superficie de venta.

No aplica.

9. Los locales comerciales que se agrupen formando pasajes, galerías de centros comerciales cumplirán las siguientes condiciones:

- a) Los pasos sobre los que recaigan accesos a locales tendrán un ancho igual o superior a 3 m.
- b) Las escaleras y accesos a la agrupación comercial contarán cuando menos con dos accesos de peatones desde la vía pública, de anchura igual o superior a 4,00 m. y situados en puntos alejados.
- c) Podrán agruparse y resolverse de forma conjunta la dotación de servicios sanitarios, instalaciones y carga y descarga.

No aplica.

10. La implantación a agrupaciones o superficies comerciales, con superficie de venta superior a 2.000 metros cuadrados, deberá incluir en la solicitud de licencia un estudio que analice el impacto que puedan producir sobre la red viaria y la estructura comercial de la zona. Las de más de 5.000 m² de superficie de venta, requerirán un estudio que defina su ámbito de influencia e impacto de tráfico y comercial sobre el mismo, salvo que su implantación haya sido prevista por el Plan General, o mediante Plan Especial que lo desarrolle.

No aplica.

11. Los requisitos de plazas de aparcamiento y carga y descarga serán los mayores que resulten de:

- a) Los estudios a que hace referencia el punto 10 precedente, con un mínimo de una plaza cada 25 m² de superficie construida o fracción superior a 15 m².
- b) Los que resulten de la Normativa sectorial aplicable.
- c) Una plaza por cada 100 m² de superficie construida o fracción superior a 50 m² o cada 50 espectadores o clientes potenciales simultáneos o fracción superior a 25 en el caso de locales de reunión o espectáculo.

12. Las plazas de aparcamiento deberán atenderse en el mismo edificio, parcela o terreno de la actuación. En el supuesto de que ésta condición fuese de imposible cumplimiento en todo o en parte las plazas no cubiertas deberán:

- a) Proveerse en otra parcela o terreno situado a menos de 300 metros del deficitario, siempre que con ello no se merme la dotación obligatoria de la parcela o terreno en que se ubiquen. 1 Artículo alterado por la Modificación Puntual del Plan General número 3: Aprobada definitivamente por Resolución del Consejero de Obras Públicas Vivienda y Urbanismo de la Diputación Regional de Cantabria de 10 de Marzo de 1.998 (BOC nº 61, de 26/03/98; corrección de errores en B.O.C. nº 96, de 14/05/98) Excmo. Ayuntamiento de Santander Plan General de Ordenación Urbana de Santander NORMATIVA – Título 5: Condiciones Generales de los Usos. Página 73
- b) Proveerse como plazas adicionales en aparcamiento para residentes o equivalente en el modo que se establezca mediante ordenanza municipal al efecto.

13. Se consideran usos complementarios los de:

- a) Aparcamiento al servicio de la actividad.
- b) Infraestructuras en situación de planta baja o inferiores.

14. Se consideran usos compatibles los de:

- a) Oficinas directamente relacionadas con el uso dominante.
- b) Almacenaje al servicio de la actividad comercial.

15. Mediante Ordenanza Municipal se podrán establecer distancias mínimas entre accesos de determinadas actividades comerciales, cuando razones de tránsito o de abastecimiento lo aconsejen.

16. Los locales de hostelería y/o reunión de las categorías 2 y 3 deberán disponer de vestíbulos de independencia en todos sus accesos, con dispositivo de cierre automático de ambas puertas, y una superficie mínima de 4 m². Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento General de Policías de Espectáculos Públicos, así como en las ordenanzas municipales específicas que lo regulen, cuya redacción no supondrá modificación de este Plan General.

No aplica.

17. Las plantas destinadas a locales comerciales deberán disponer de conductos de ventilación vertical con sección de un metro cuadrado por cada doscientos metros cuadrados útiles; no podrán segregarse locales que no dispongan de dichos conductos.

Se cumple con lo dispuesto en este punto. Se mantiene el sistema de ventilación preexistente.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

Don Javier Guzmán Benito, arquitecto colegiado nº 18.823 COAM, Miguel Crespo Picot arquitecto colegiado nº 18857 COAM y Sixto Martín Martínez arquitecto colegiado nº 17286 COAM como autores de la DIRECCIÓN TÉCNICA PARA REFORMA DE VIVIENDA EN CALLE DEL SOL Nº 34, ÁTICO. 39003 SANTANDER, CANTABRIA.

CERTIFICAN,

1. Que la actividad que se pretende realizar se encuentra situada en terrenos clasificados por el Plan General de Ordenación Urbana de Santander de 1997 como suelo urbano, ordenanza M2A_ Manzana alineada intensiva residencial.
2. El edificio no está catalogado.
4. Que la actividad reseñada es Uso vivienda establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander.
5. Que, en consecuencia, la actividad que se pretende desarrollar SI CUMPLE con la normativa del Plan General vigente en cuanto al régimen general de usos de la edificación se refiere, como se ha justificado en la memoria técnica que se acompaña.

Para que así conste firmo en Santander a septiembre de 2020.



Los arquitectos

Javier Guzmán Benito, COAM nº 18823.

Miguel Crespo Picot COAM 18857

Sixto Martín Martínez COAM 17286

02MC MEMORIA CONSTRUCTIVA

02 MC1. Trabajos previos

Se procederá formando parte de los trabajos previos, al desmontaje de algunos elementos pertenecientes a la cafetería en su estado actual: demolición de la barra existente, demolición de tabiques de tras barra, demolición de falso techo y molduras sobre espacio de mesas, desmontaje de sistemas de iluminación existentes y desmontaje de mamparas de puesto de control existente. Se desmontarán los elementos de carpintería interior correspondientes a las dos puertas de tras barra.

Los dos tabiques de tras barra no se abatirán de forma general, sino picando y abatiendo en pequeñas porciones. Si durante el abatimiento apareciesen fisuras en algún punto del edificio, se colocarán testigos y se comprobará su evolución.

02 MC2. Adaptación de instalaciones

Se adaptarán los puntos de agua (fontanería y desagües) de barra y tras barra, para disponer los nuevos electrodomésticos y aparatos.

Se acondicionará la instalación eléctrica para poner nuevos puntos de luz y enchufes.

02 MC3. Paramentos horizontales

Suministro y colocación, en aquellas zonas donde se ha demolido el original, de falso techo continuo de placas de yeso laminadas, atornilladas a estructura de cuelgue desde forjado de acero galvanizado, colocado a igualar nivel del resto del techo.

02 MC4. Ejecución de elementos de obra

Se definen en este apartado los elementos de obra necesarios para la ejecución del proyecto. Los elementos seleccionados cumplen con las prescripciones del Código Técnico de la Edificación.

Formación de murete para barra, realizado en una hoja interior de 9 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 24x11,5x9 cm, recibida con mortero de cemento industrial suministrado a granel.

Las puertas de paso a cocina y almacén están realizadas en hoja de tablero aglomerado, chapada en madera de roble, con precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 70x10 mm en ambas caras.

02 MC5. Fabricación de mobiliario a medida

Fabricación en taller de los muebles de tras barra y banco corrido para su posterior colocación en obra. Estos se componen de una subestructura de perfiles de acero galvanizado 50x50x2 a los cuales se ancla el tablero rechapado de roble.

02 MC6. Acabados

A los paramentos verticales interiores de las estancias secas se les aplicará una capa de pintura plástica blanca.

En cocina, se dispondrá alicatado con baldosas de gres porcelánico, en paredes y suelos. En la cara de trabajo de la barra se dispondrá también alicatado con baldosa de gres porcelánico, la cara opuesta y la encimera se forran con mármol de carrara a igualar el del pavimento existente.

Los electrodomésticos y aparatos de cafetería se escogerán de catálogo y llevarán acabado de acero galvanizado.

Los muebles de tras barra y de banco corrido se ejecutan con tablero rechapado en roble y estructura de perfiles de acero galvanizado.

Se mantiene el pavimento de mármol original.

MA1. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD

1.1.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Cada contratista deberá redactar la Evaluación de Riesgos, documento en el cual se podrán incluir las propuestas de medidas alternativas de prevención que la empresa constructora proponga.

La Evaluación de Riesgos se presentará igualmente ante la autoridad laboral encargada de conceder la autorización de apertura del centro de trabajo y estará permanentemente a disposición en la obra.

Es responsabilidad del constructor la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en la evaluación de riesgos.

1.1.2 INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras".

1.1.3 MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA

El contratista deberá reflejar en la correspondiente Evaluación de Riesgos las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

1.1.4 PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS DEL CONTRATISTA

Cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra según se establece en la Ley 54/03, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales, a través de su artículo 4.3.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

1.2.1 DURANTE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra.

1.2.1.1 Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

Electrocuciones por contacto directo o indirecto

Cortes y heridas con objetos punzantes

Proyección de partículas en los ojos

Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas

Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)

Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas

Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua

Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera

Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas

En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario

Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m

Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas

Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI)

Calzado aislante para electricistas

Guantes dieléctricos

Banquetas aislantes de la electricidad

Comprobadores de tensión

Herramientas aislantes

Ropa de trabajo impermeable

Ropa de trabajo reflectante

1.2.2 DURANTE LAS FASES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

A continuación se expone la relación de las medidas preventivas más frecuentes de carácter general a adoptar durante las distintas fases de la obra, imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra

Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra

Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos, en cumplimiento de los supuestos regulados por el Real Decreto 604/06 que exigen su presencia.

Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida

La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída

La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios

Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje

1.2.2.1 Actuaciones previas

Riesgos más frecuentes

Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel

Exposición a temperaturas ambientales extremas

Cortes y golpes en la cabeza y extremidades

Cortes y heridas con objetos punzantes

Electrocuciones por contacto directo o indirecto

Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas

Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h

Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación

No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos

Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

Casco de seguridad homologado

Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

Cinturón portaherramientas

Guantes de cuero

Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos

Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

Ropa de trabajo impermeable

Mascarilla con filtro

Faja antilumbago

Gafas de seguridad antiimpactos

1.2.2.2 Demolición parcial

Riesgos más frecuentes

Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel

Exposición a temperaturas ambientales extremas

Exposición a vibraciones y ruido

Cortes y golpes en la cabeza y extremidades

Cortes y heridas con objetos punzantes

Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas

Medidas preventivas y protecciones colectivas

Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos

Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento

Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas

Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura

Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

Casco de seguridad homologado

Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

Cinturón portaherramientas

Guantes de cuero

Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos

Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

Ropa de trabajo impermeable

Faja antilumbago

Gafas de seguridad antiimpactos

Mascarilla con filtro

1.2.2.3 Revestimientos interiores y acabados

Riesgos más frecuentes

Caída de objetos o materiales desde el mismo nivel o desde distinto nivel

Exposición a vibraciones y ruido

Cortes y heridas con objetos punzantes

Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas

Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas o pegamentos...

Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas

Las pinturas se almacenarán en lugares que dispongan de ventilación suficiente, con el fin de minimizar los riesgos de incendio y de intoxicación

Las operaciones de lijado se realizarán siempre en lugares ventilados, con corriente de aire

En las estancias recién pintadas con productos que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos queda prohibido comer o fumar

Se señalizarán convenientemente las zonas destinadas a descarga y acopio de mobiliario de cocina y aparatos sanitarios, para no obstaculizar las zonas de paso y evitar tropiezos, caídas y accidentes

Los restos de embalajes se acopiarán ordenadamente y se retirarán al finalizar cada jornada de trabajo

Equipos de protección individual (EPI)

Casco de seguridad homologado

Cinturón portaherramientas

Guantes de goma

Guantes de cuero

Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos

Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra

Ropa de trabajo impermeable

Faja antilumbago

Gafas de seguridad antiimpactos

Protectores auditivos

1.2.3 DURANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS AUXILIARES

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a las prescripciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica (Orden de 28 de agosto de 1970), prestando especial atención a la Sección 3ª "Seguridad en el trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas" Subsección 2ª "Andamios en general".

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.2.3.1 Escalera de mano

Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras

Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros

Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas

Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares

Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal

El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical

El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros

Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas

Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

1.2.3.2 Andamio de borriquetas

Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas

Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos

Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas

Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro

1.2.3.3 Plataforma de descarga

Se utilizarán plataformas homologadas, no admitiéndose su construcción "in situ"

Las características resistentes de la plataforma serán adecuadas a las cargas a soportar, disponiendo un cartel indicativo de la carga máxima de la plataforma

Dispondrá de un mecanismo de protección frontal cuando no esté en uso, para que quede perfectamente protegido el frente de descarga

La superficie de la plataforma será de material antideslizante

Se conservará en perfecto estado de mantenimiento, realizándose inspecciones en la fase de instalación y cada 6 meses.

1.2.4 DURANTE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- b) La maquinaria cumplirá las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento de Seguridad en las Máquinas, las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) y las especificaciones de los fabricantes.
- c) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.2.4.1 Camión para transporte

Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico

Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona

Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas

En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.2.4.2 Camión grúa

El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros

Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante

La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado

Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso

Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación

La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga

1.2.4.3 Hormigonera

Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica

La hormigonera tendrá un grado de protección IP-55

Su uso estará restringido sólo a personas autorizadas

Dispondrá de freno de basculamiento del bombo

Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra, asociados a un disyuntor diferencial

Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra

No se ubicarán a distancias inferiores a tres metros de los bordes de excavación y/o de los bordes de los forjados

1.2.4.4 Martillo picador

Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal

No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha

Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras

Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo

1.2.4.5 Sierra circular

Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra

Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra

Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando

La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios

Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos

El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo

No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas

1.2.4.6 Sierra circular de mesa

Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada

El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios

Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate

En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos

La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco

La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas

Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra

La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra

Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos

El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.2.4.7 Cortadora de material cerámico

Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución

la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento

No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.2.4.8 Equipo de soldadura

No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura

Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte

Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible

En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada

Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo

Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto

1.2.4.9 Herramientas manuales diversas

La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento

El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas

No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante

Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares

Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra

En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección

Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos

Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos

Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados

En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos.

1.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EVITABLES

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.3.1 CAÍDAS AL MISMO NIVEL

La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales

1.3.2 CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles

Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas

Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles

Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas

1.3.3 POLVO Y PARTÍCULAS

Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo

Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas

1.3.4 RUIDO

Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo

Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico

Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos

1.3.5 ESFUERZOS

Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas

Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual

Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos

Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas

1.3.6 INCENDIOS

No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio

1.3.7 INTOXICACIÓN POR EMANACIONES

Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente

Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados

1.4 **RELACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES QUE NO PUEDEN ELIMINARSE**

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.4.1 CAÍDA DE OBJETOS

Medidas preventivas y protecciones colectivas

Se montarán marquesinas en los accesos

La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios

No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios

Equipos de protección individual (EPI)

Casco

Guantes y botas de seguridad

Uso de bolsa portaherramientas

1.4.2 DERMATOSIS

Medidas preventivas y protecciones colectivas

Se evitará la generación de polvo de cemento

Equipos de protección individual (EPI)

Guantes y ropa de trabajo adecuada

1.4.3 ELECTROCUCIONES

Medidas preventivas y protecciones colectivas

Reforma de cafetería del Palacio de Festivales de Cantabria

Se revisará periódicamente la instalación eléctrica

El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales

Los alargadores portátiles tendrán mango aislante

La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento

Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra

Equipos de protección individual (EPI)

Guantes dieléctricos

Calzado aislante para electricistas

Banquetas aislantes de la electricidad

1.4.4 QUEMADURAS

Medidas preventivas y protecciones colectivas

La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

Guantes, polainas y mandiles de cuero

1.4.5 GOLPES Y CORTES EN EXTREMIDADES

Medidas preventivas y protecciones colectivas

La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

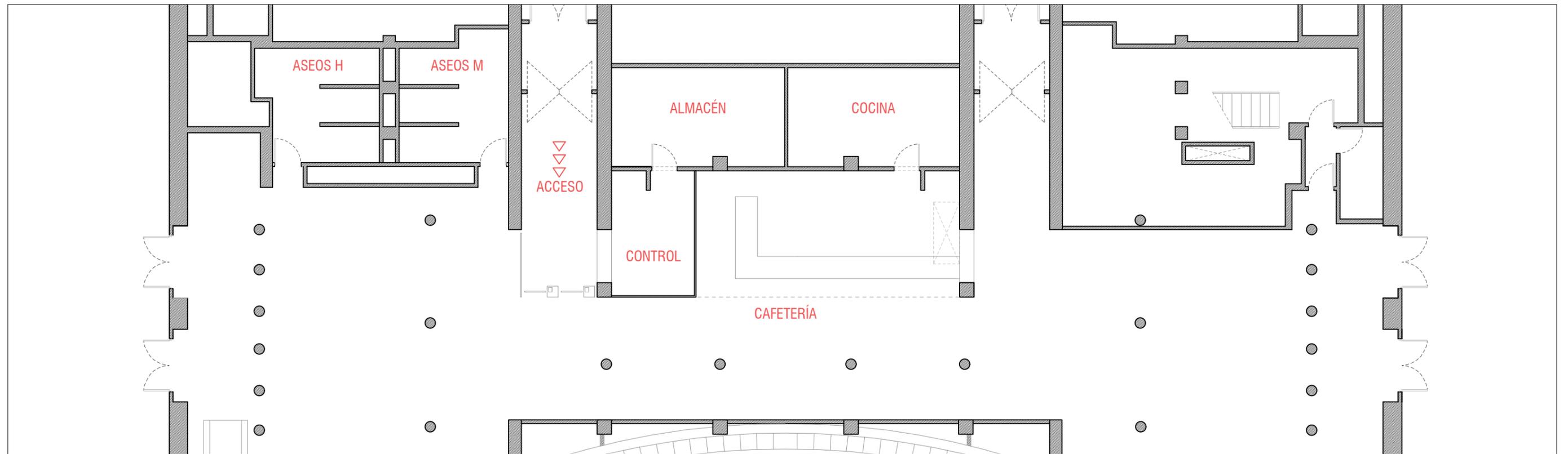
Guantes y botas de seguridad

II. PLANOS

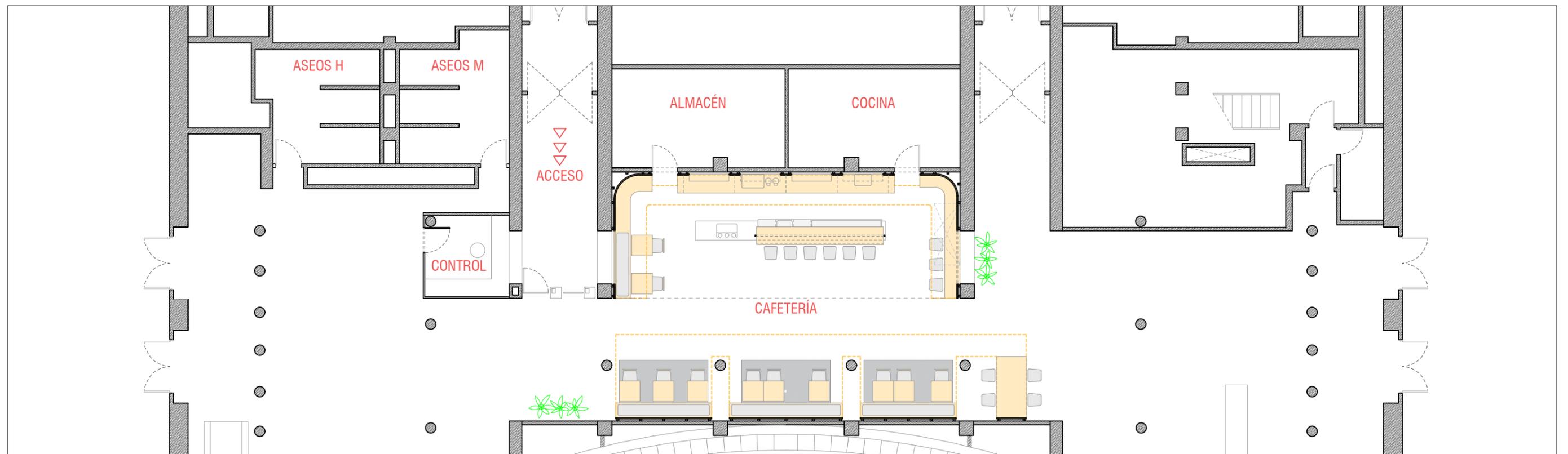
Arquitecto: Javier Guzmán Benito, COAM nº 18823.
Miguel Crespo Picot COAM 18857
Sixto Martín Martínez COAM 17286

javier.guzman@zooco.es
T. 658991411

PLANTA ESTADO ACTUAL



PLANTA PROPUESTA



Proyecto de reforma de la cafetería del
Palacio de Festivales de Cantabria

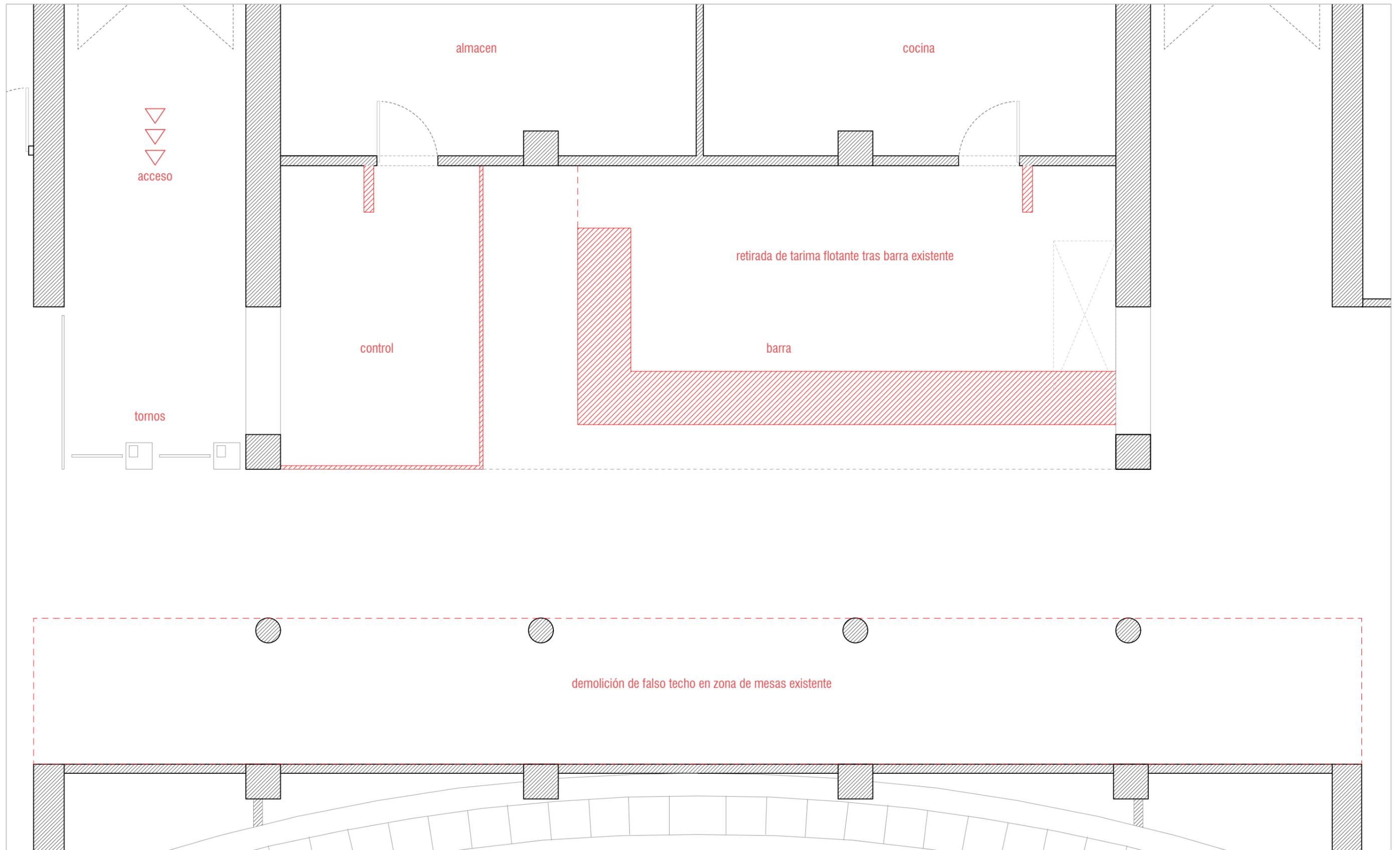
ZOOCO
estudio

A.01

fecha: 11 enero 2021

plano: Estado Actual y Reformado
escala: 1/125

autores: Zooco Design SLP



Proyecto de reforma de la cafetería del
Palacio de Festivales de Cantabria

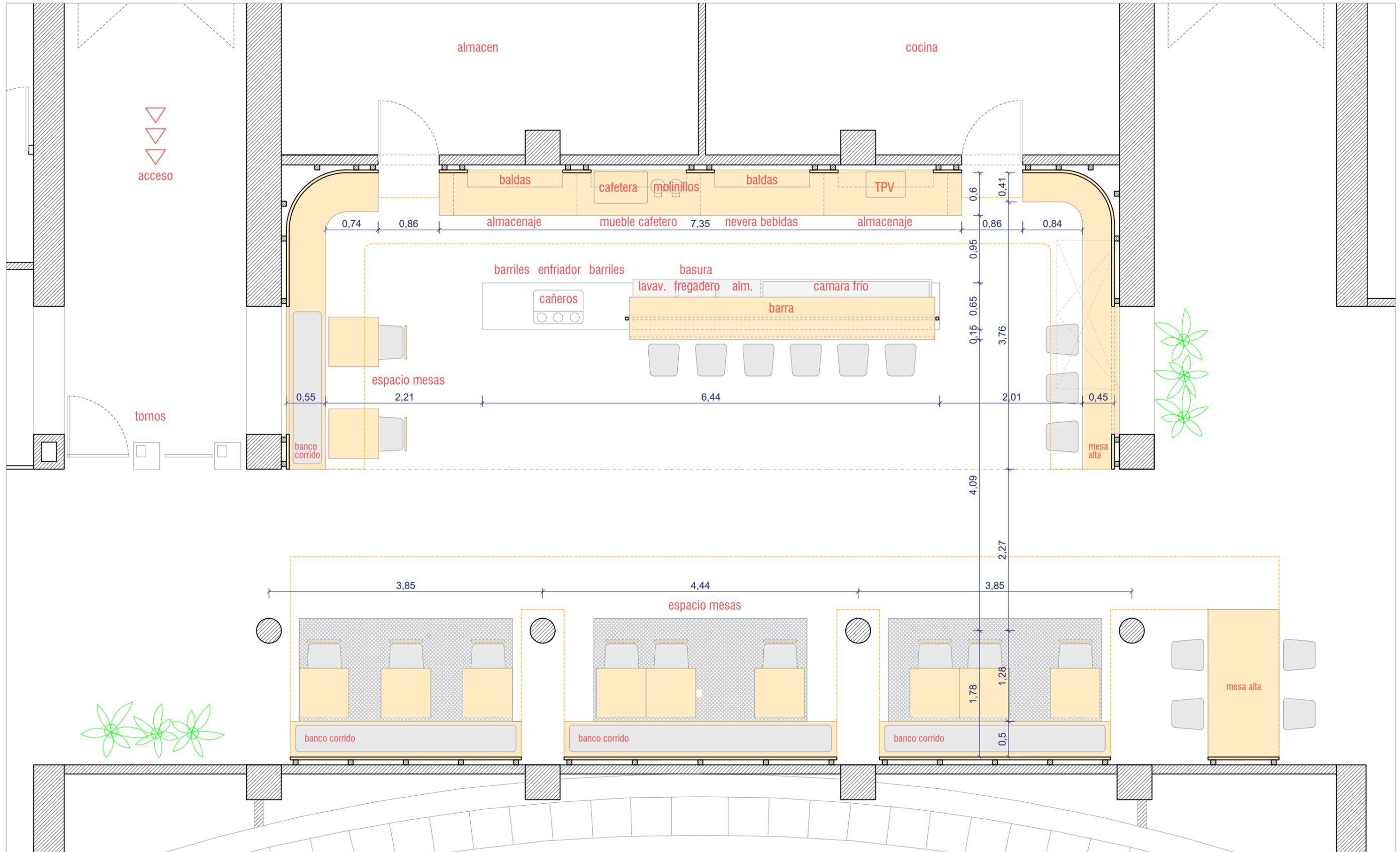
ZOOCO
 estudio

A.02

fecha: 11 enero 2021

plano: Demoliciones
 escala: 1/50

autores: Zooco Design SLP



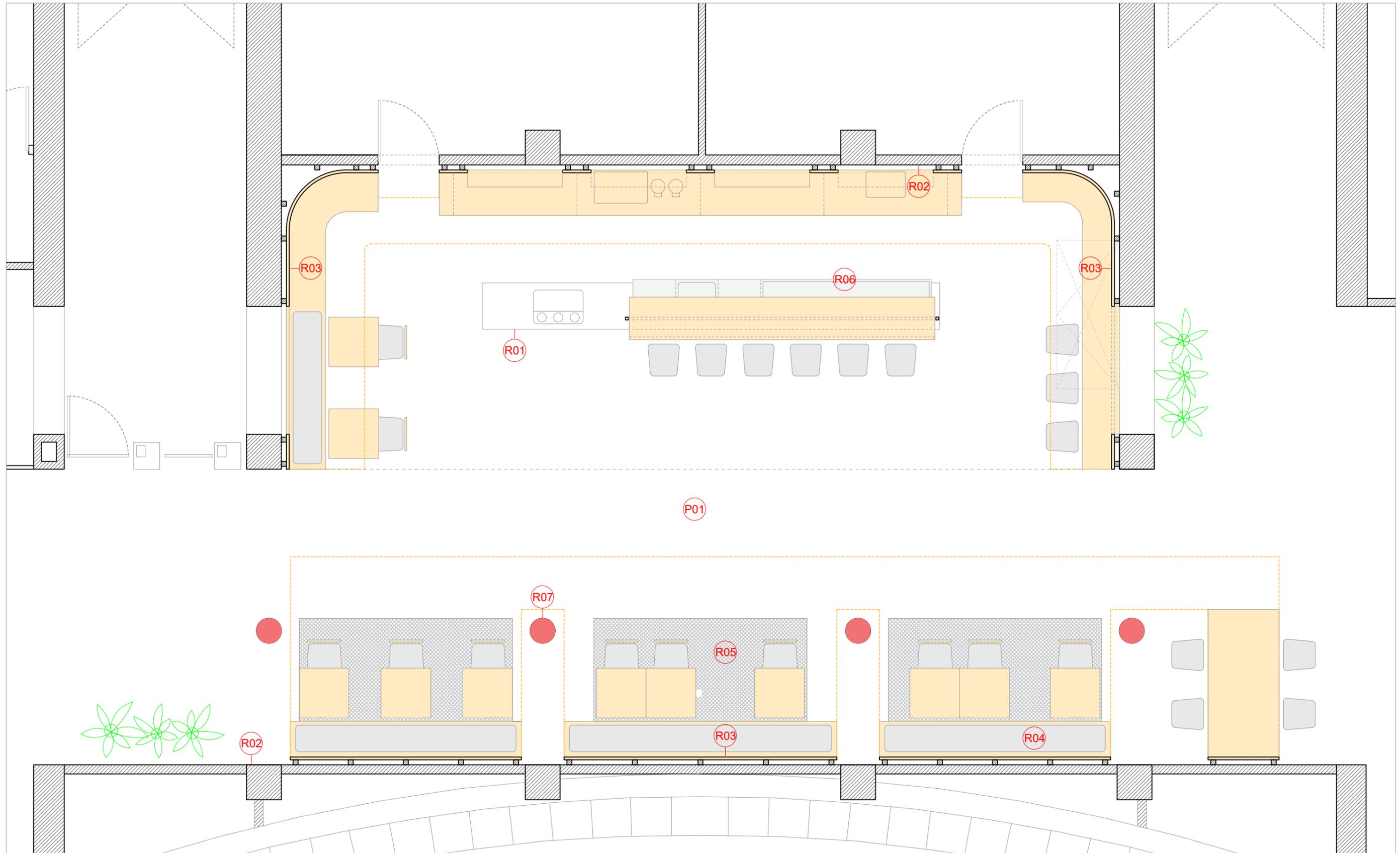
Proyecto de reforma de la cafetería del
Palacio de Festivales de Cantabria

A.03

fecha: 11 enero 2021

plano:Planta
 escala: 1/50

autores: Zooco Design SLP



- | | | | | | |
|------------|--|------------|--|------------|---|
| P01 | Loseta de mármol de carrara de 60x40x2 mm | R03 | Tablero rechapado de madera de roble e=20 mm | R06 | Aparatos cafetería con acabado en acero galvanizado |
| R01 | Chapado de mármol de carrara e=20 mm a igualar pav. | R04 | Tapizado color gris claro JIM 803 | R07 | Pintura plástica infuga roja en estructura metálica |
| R02 | Pintura plástica lisa blanca a igualar paramentos exist. | R05 | Alfombra Peas Soft Grey de la marca HAY | | |

Proyecto de reforma de la cafetería del
Palacio de Festivales de Cantabria

ZOOCO
ESTUDIO

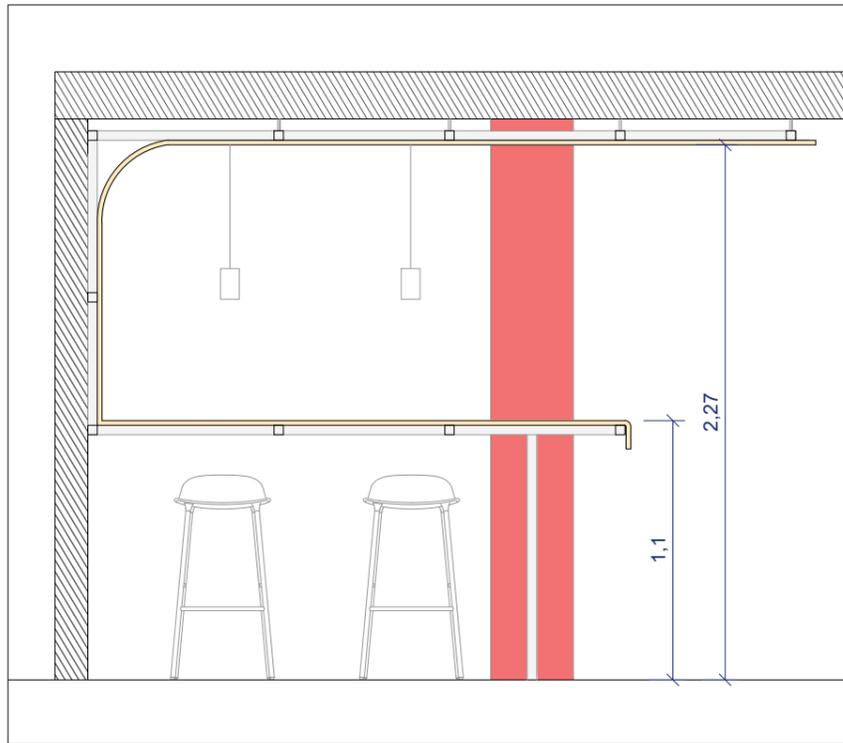
A.03

fecha: 11 enero 2021

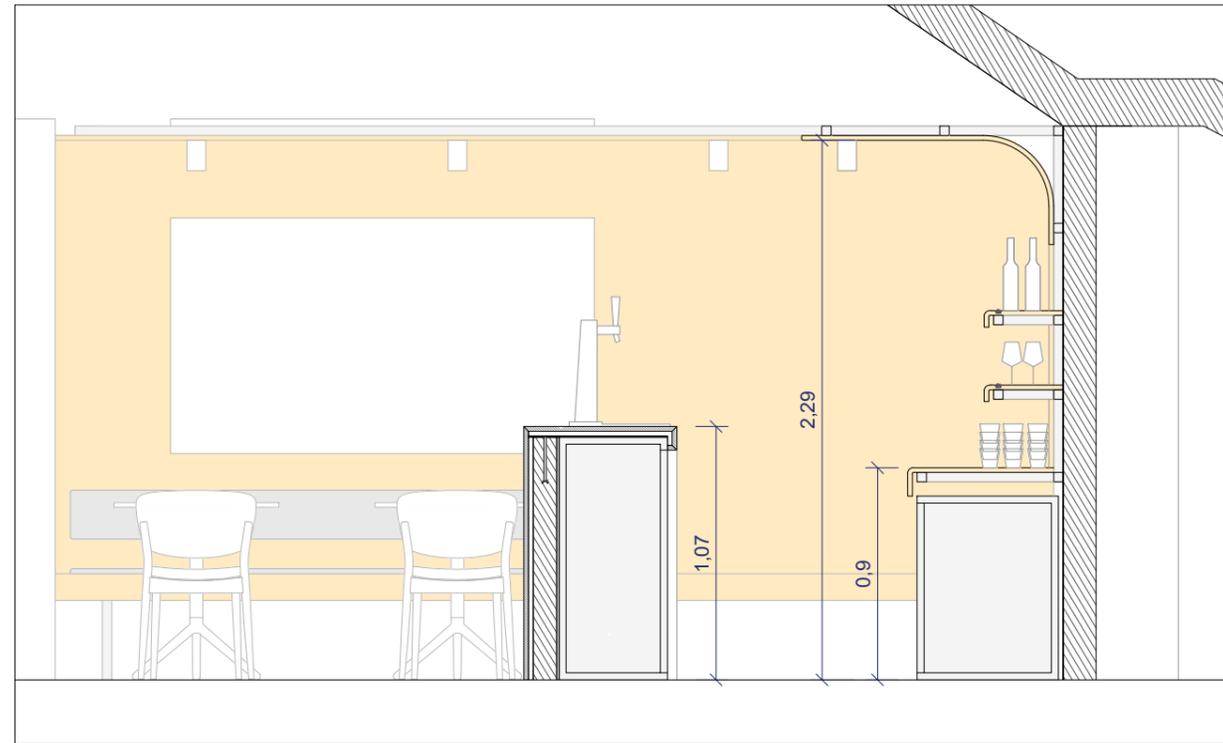
plano: Acabados
escala: 1/50

autores: Zooco Design SLP

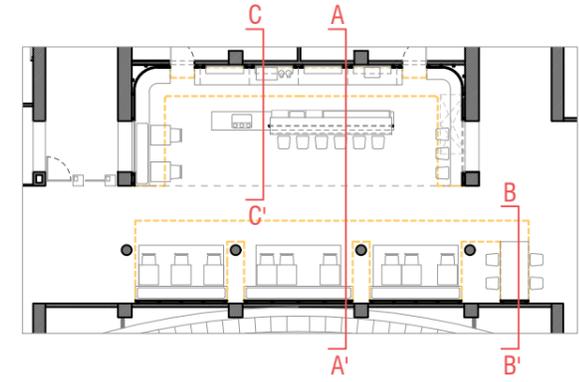
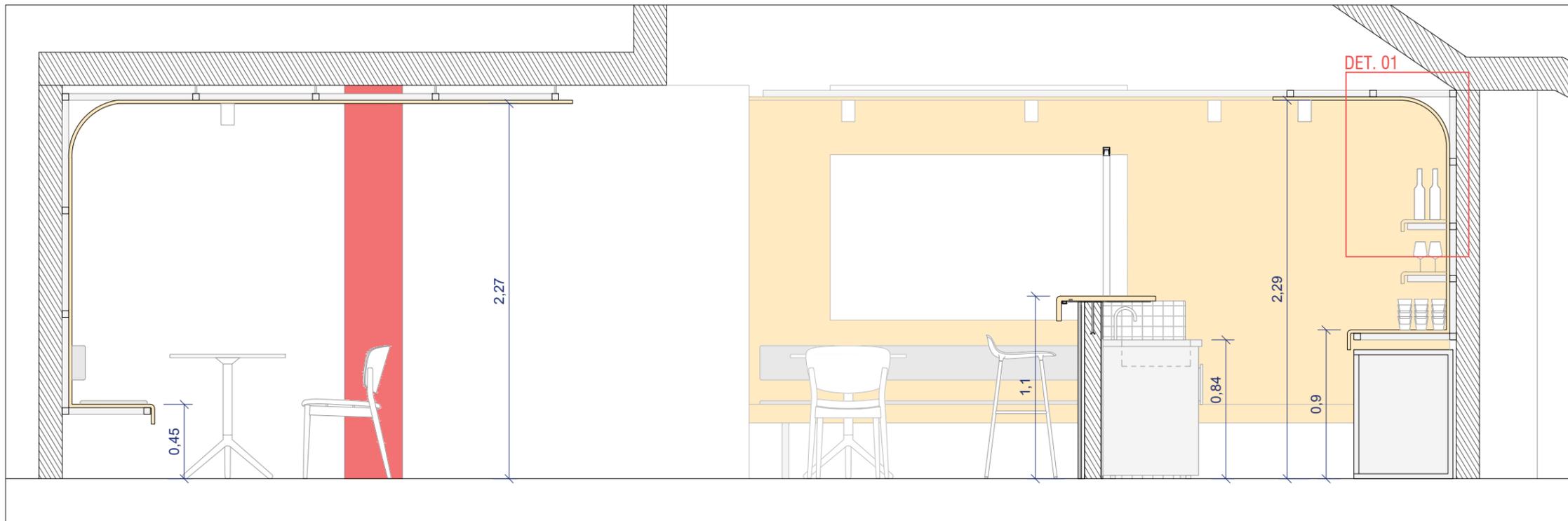
SECCIÓN B-B'



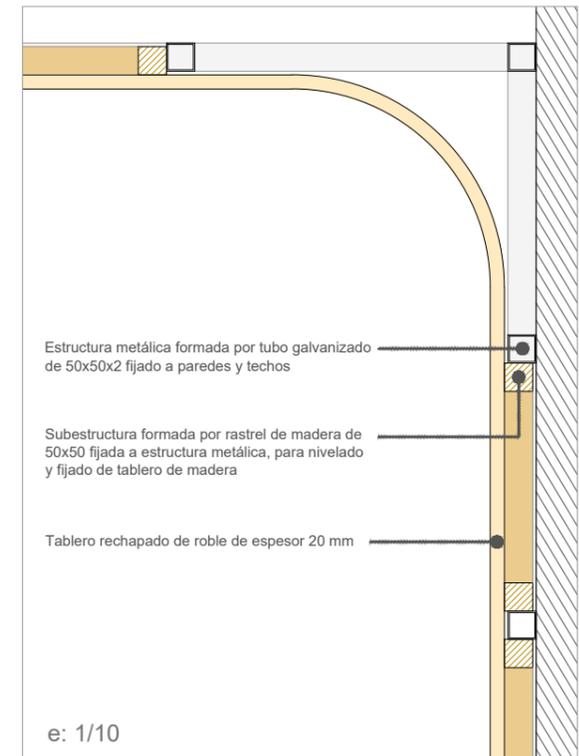
SECCIÓN C-C'



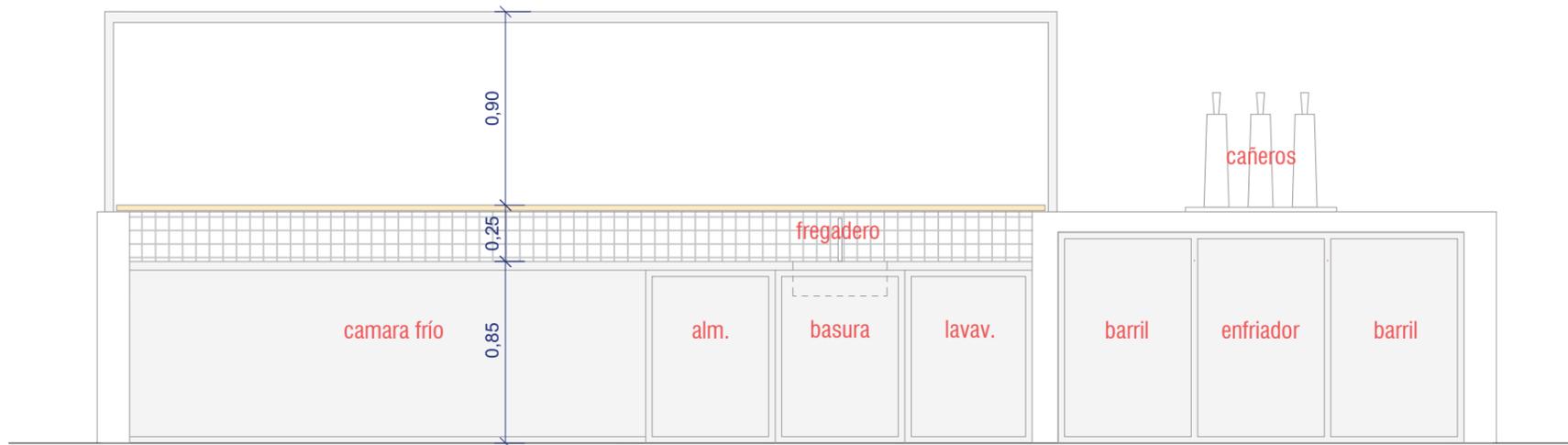
SECCIÓN A-A'



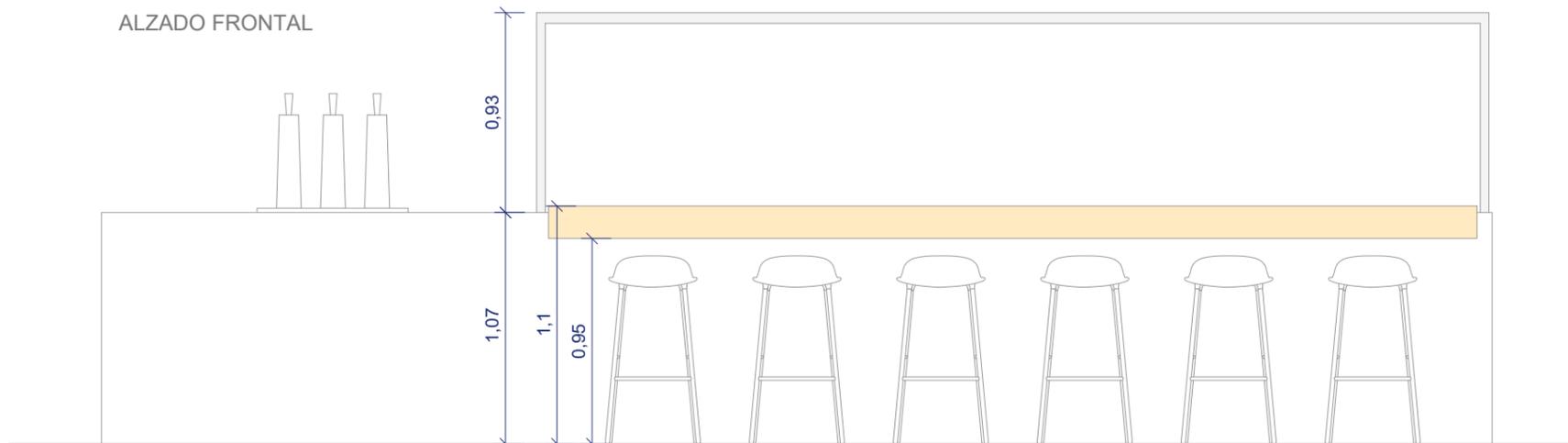
DET. 01



ALZADO POSTERIOR



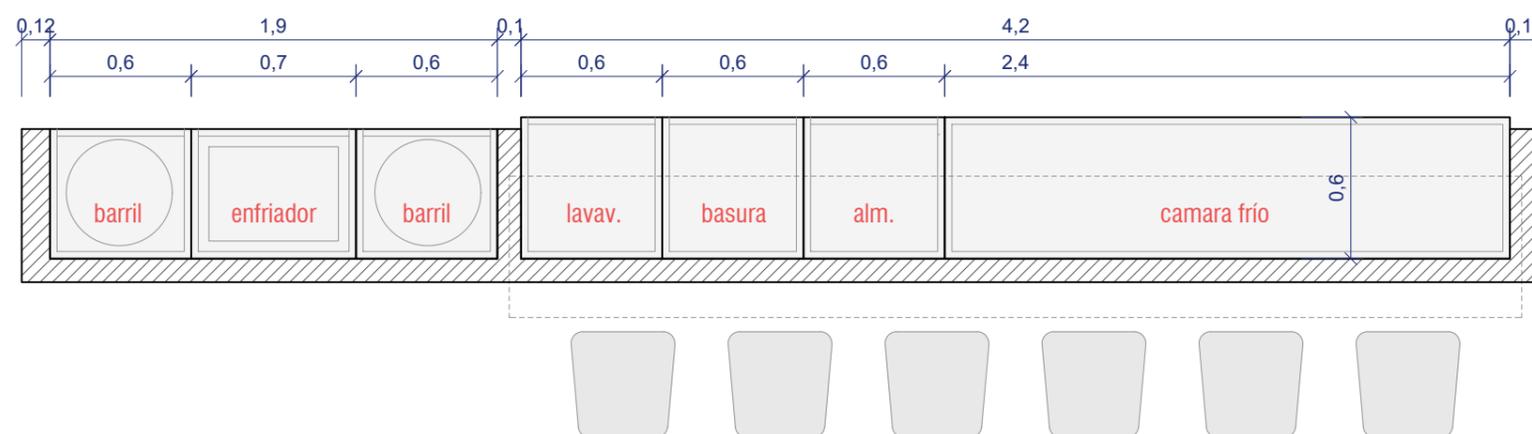
ALZADO FRONTAL



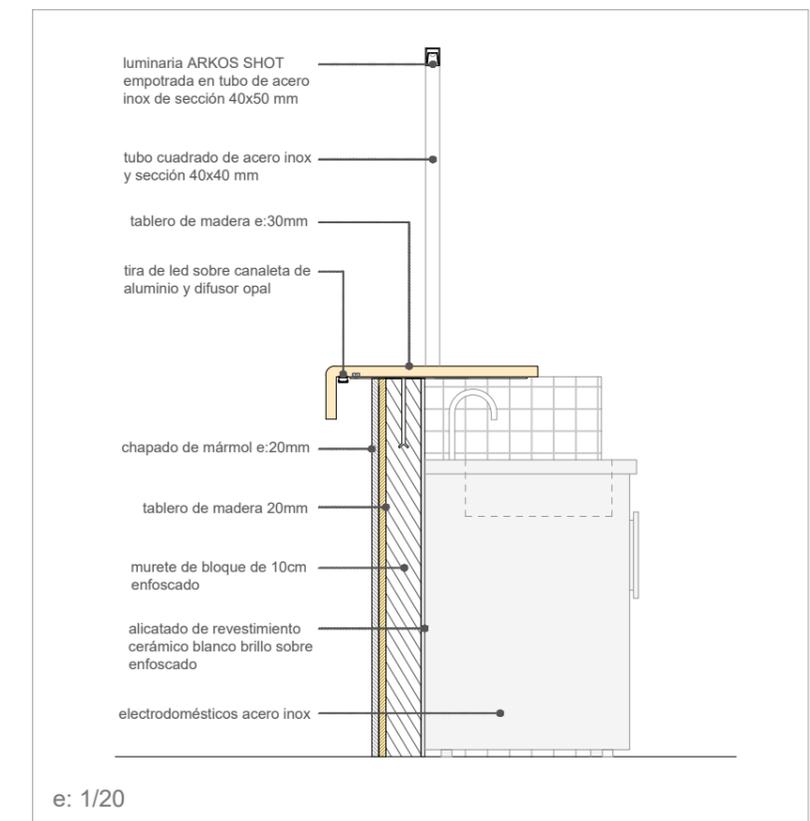
VISTA SUPERIOR



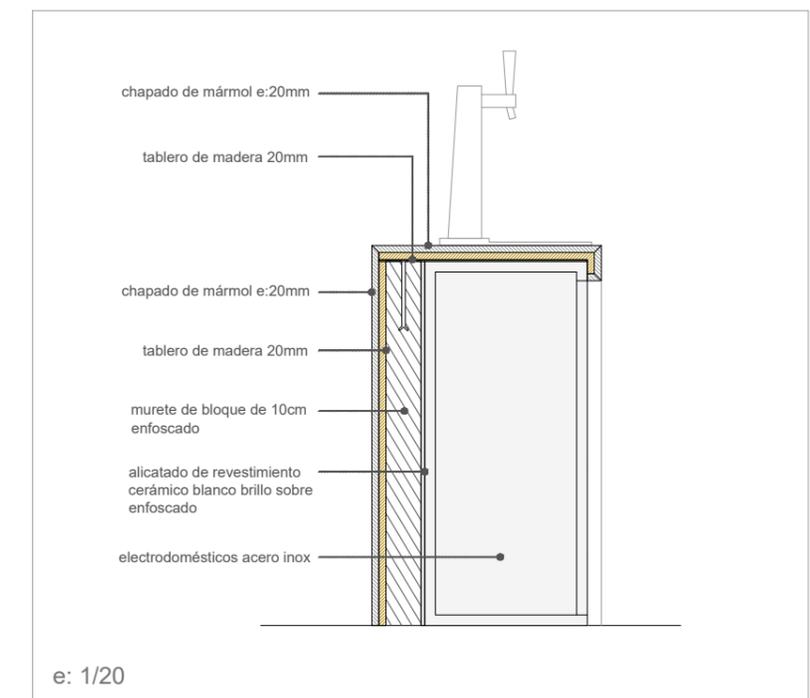
PLANTA

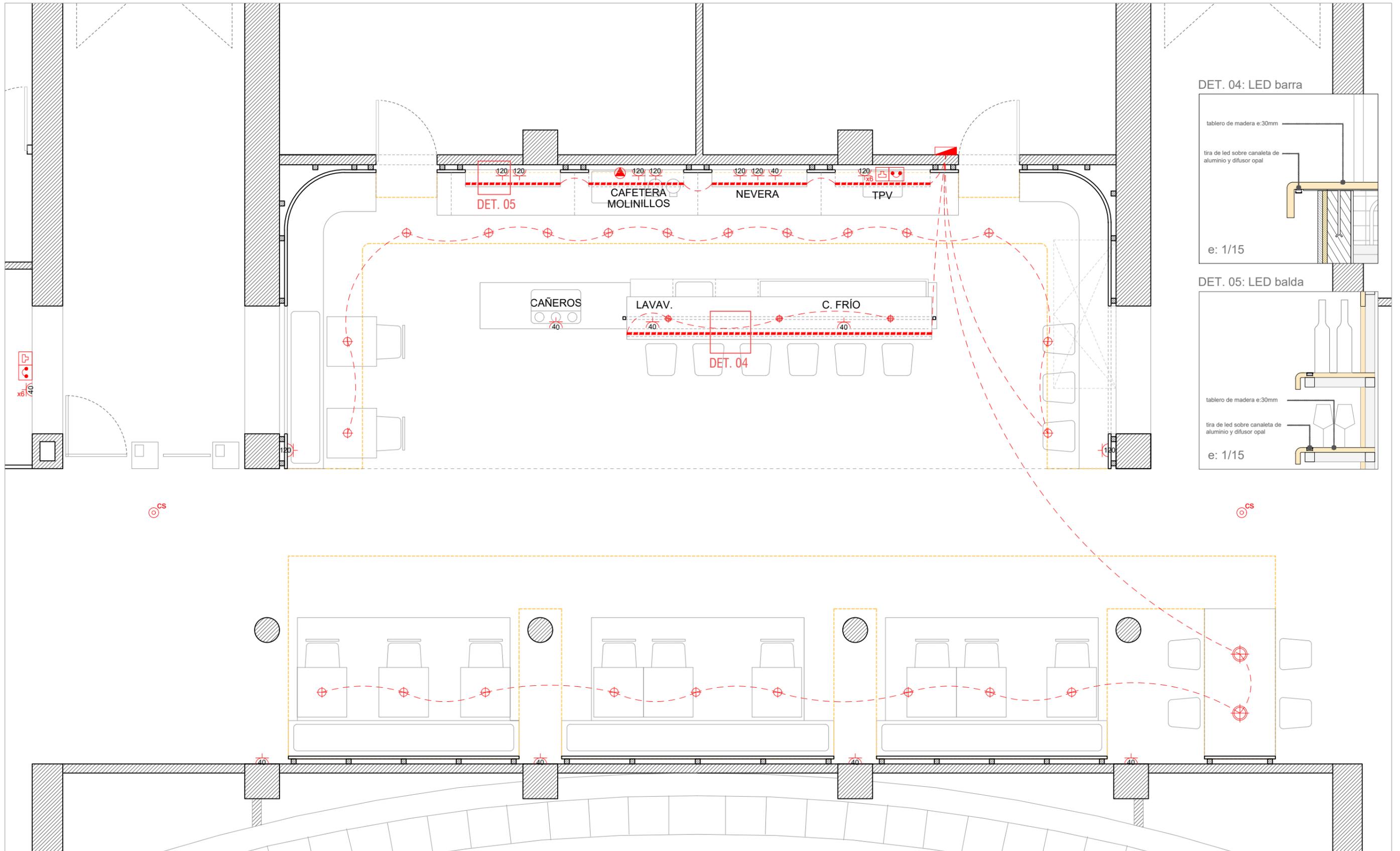


DET. 02: Sección por barra

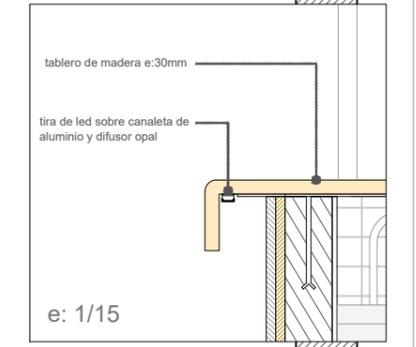


DET. 03: Sección por cañeros

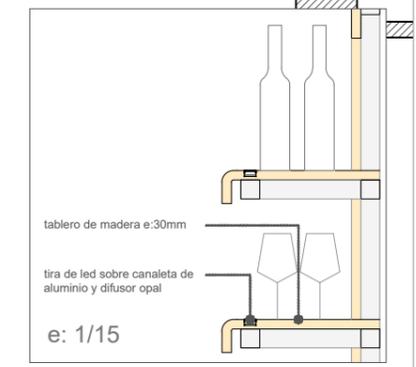




DET. 04: LED barra



DET. 05: LED balda



| | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|-------------------------------|--|------------------|
| | CUADRO GENERAL | | TIRA FLEXIBLE LED CON DIFUSOR OPAL | | TOMA DE CORRIENTE 16A. CON TT | | TOMA DE TELÉFONO |
| | LUMINARIA SOLID CYLINDER de Terrence Woodgate Carrara Marble 7W 3000K | | LUMINARIA SOLID CYLINDER PENDANT de Terrence Woodgate Carrara Marble 7W 3000K | | TOMA DE CORRIENTE 25A CON TT | | TOMA DE DATOS |
| | LUMINARIA SHOT LIGHT de Arkos Light Banca 7W 3000K | | CAMARA DE SEGURIDAD | | ALIMENTACIÓN TRIFÁSICA | | |

Proyecto de reforma de la cafetería del Palacio de Festivales de Cantabria



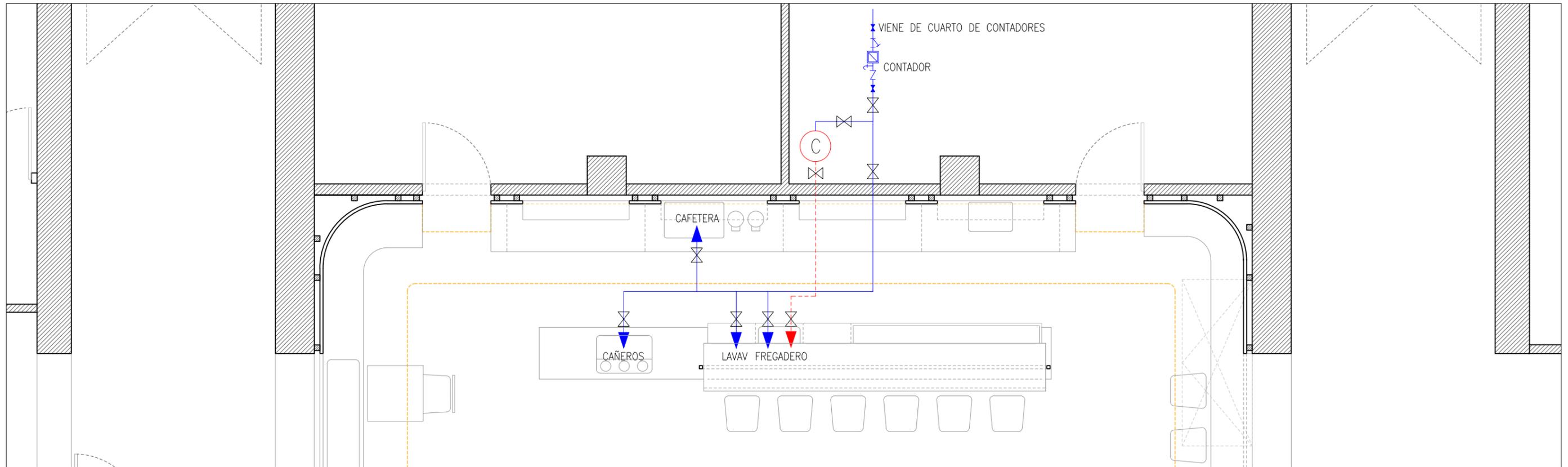
I.01

fecha: 11 enero 2021

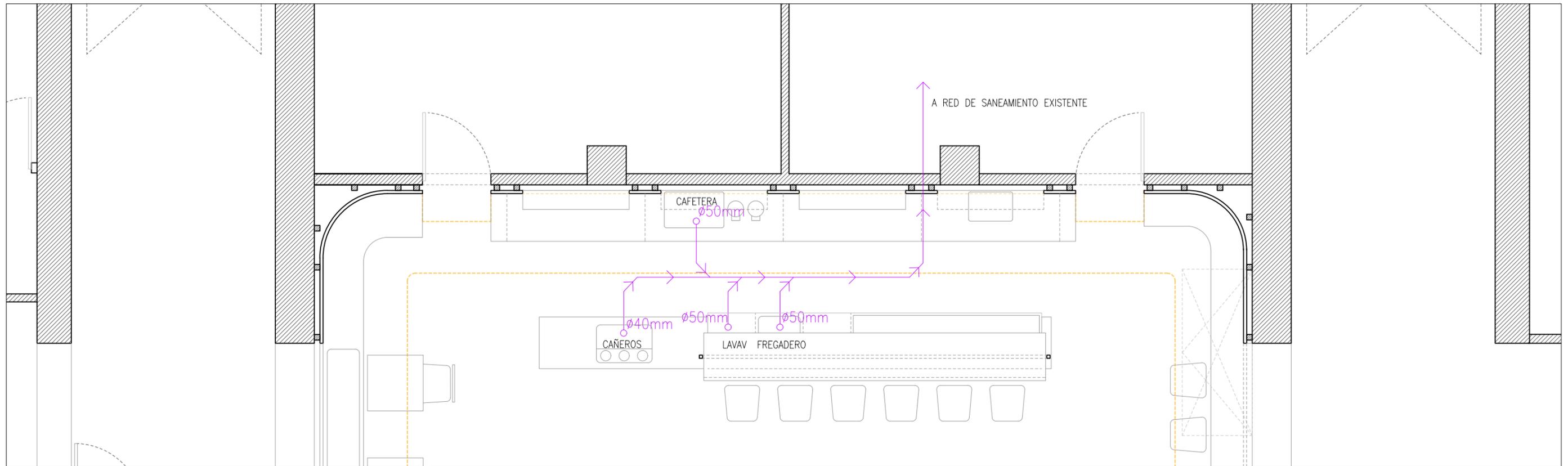
plano: Electricidad e Iluminación
escala: 1/50

autores: Zooco Design SLP

FONTANERÍA



SANEAMIENTO



Proyecto de reforma de la cafetería del
Palacio de Festivales de Cantabria

ZOOCO
ESTUDIO

I.02

fecha: 11 enero 2021

plano: Fontanería y Saneamiento
escala: 1/50

autores: Zooco Design SLP

III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Arquitecto: Javier Guzmán Benito, COAM nº 18823.
Miguel Crespo Picot COAM 18857
Sixto Martín Martínez COAM 17286

javier.guzman@zooco.es
T. 658991411

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES | | | | | | | | | |
| 01.01 | UD RETIRADA MOBILIARIO EXISTENTE Retirada de todo el mobiliario tanto de la cafetería como del control, dejando el espacio vacío para la demolición. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 100,00 | 100,00 |
| 01.02 | UD RETIRADA PUERTAS DE PASO Retirada de puertas de acceso a cocina y almacén existentes con sus herrajes y manillas, incluso premarcos, con carga en contenedor. Presupuestos anteriores | | | | | 2,00 | | | |
| | | | | | | | 2,00 | 23,00 | 46,00 |
| 01.03 | M2 DEMOLICION DE FALSOS TECHOS Demolición de falsos techos existentes y la totalidad de sus elementos de cuelgue, realizado por medios manuales, con carga en contenedor. Presupuestos anteriores | | | | | 39,00 | | | |
| | | | | | | | 39,00 | 15,00 | 585,00 |
| 01.04 | UD DESMONTAJE Y RETIRADA INST. EXISTENTES Desmontaje y retirada de instalaciones existentes en todo el espacio, incluye la totalidad de la fontanería y saneamiento existente con sus aparatos, y la totalidad de la instalación eléctrica e iluminación con su aparatos y mecanismos. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 150,00 | 150,00 |
| 01.05 | UD ANULACION INST. EXISTENTES Anulación de suministros de instalaciones y preparación de las mismas para las demoliciones. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 100,00 | 100,00 |
| 01.06 | M2 DEMOLICION TABIQUES EXISTENTES Demolición de tabiques, por medios manuales, incluso p.p. de recogida de restos y carga en contenedor. Presupuestos anteriores | | | | | 3,40 | | | |
| | | | | | | | 3,40 | 27,00 | 91,80 |
| 01.07 | UD DESMONTAJE DE MAMPARAS Y CARPINTERÍAS Desmontaje y retirada de mamparas y carpinterías existentes, con carga en contenedor. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 280,00 | 280,00 |
| 01.08 | UD DEMOLICIÓN DE BARRA EXISTENTE Desmontaje y demolición de barra existente, por medios manuales, incluso p.p. de recogida de restos y carga en contenedor. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 360,00 | 360,00 |
| 01.09 | m2 DESMONTAJE Y RETIRADA DE TARIMA EXISTENTE Desmontaje y retirada de tarima de madera tras barra existente, con carga en contenedor. Presupuestos anteriores | | | | | 20,49 | | | |
| | | | | | | | 20,49 | 15,00 | 307,35 |
| TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES..... | | | | | | | | | 2.020,15 |

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| CAPÍTULO 02 ALBAÑILERIA | | | | | | | | | |
| 02.01 | M2 FORMACIÓN MURETE BARRA Formación de murete para barra, realizado en una hoja interior de 9 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 24x11,5x9 cm, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluso replanteo, nivelación y aplomado, mermas y roturas, enjarjes, mochetas, ejecución de encuentros y limpieza. murete h=1,03 m | 1 | 8,10 | | 1,03 | 8,34 | | | |
| | | | | | | | 8,34 | 60,00 | 500,40 |
| 02.02 | UD PREMARCOS PUERTAS DE PASO Suministro y colocación de premarcos de madera en huecos de para puertas de paso de 0865*2050 en tabique existente tras barra. Presupuestos anteriores | | | | | 2,00 | | | |
| | | | | | | | 2,00 | 30,00 | 60,00 |
| 02.03 | PA AYUDAS DE ALBAÑILERIA Ayudas de albañilería para las instalaciones mediante apertura de rozas y su tapado, apertura de cajas de mecanismos y su recibido, limpiezas de obra, etc. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 600,00 | 600,00 |
| 02.04 | PA REMATES ALBAÑILERIA Partida alzada a justificar en concepto de remates de albañilería en paredes y techos tras las demoliciones, modificaciones de las instalaciones, etc., para dejar las superficies listas para pintar. Precio orientativo. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 500,00 | 500,00 |
| | TOTAL CAPÍTULO 02 ALBAÑILERIA..... | | | | | | | | 1.660,40 |

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| CAPÍTULO 03 INST. FONTANERIA Y SANEAMIENTO | | | | | | | | | |
| 03.01 | UD INSTALACION CAFETERÍA | | | | | | | | |
| | Instalacion de fontanería para cafetería en tubería pex, instalación de fontanería y evacuación que incluye instalación de alimentación de agua hasta nuevos puntos de consumo. | | | | | | | | |
| | Instalación interior de fontanería para cafetería con dotación para fregadero, lavavajillas, cañeros y cafetera realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. | | | | | | | | |
| | Instalación interior de evacuación para cocina con dotación de fregadero, lavavajillas, cañeros y cafetera realizada con tubería de PVC, serie B para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. | | | | | | | | |
| | Totalmente montadas, conexiadas y probadas mediante las correspondientes pruebas de servicio. (incluidas en este precio). | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | | 1,00 | | |
| | | | | | | | | 1,00 | 1.600,00 |
| | | | | | | | | | 1.600,00 |
| 03.02 | UD ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIÓN EXISTENTE DE COCINA | | | | | | | | |
| | Acondicionamiento de instalación fontanería y saneamiento existente de cocina y conexión a los nuevos sistemas de cafetería. | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | | 1,00 | | |
| | | | | | | | | 1,00 | 500,00 |
| | | | | | | | | | 500,00 |
| | TOTAL CAPÍTULO 03 INST. FONTANERIA Y SANEAMIENTO..... | | | | | | | | 2.100,00 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| CAPÍTULO 04 INST. ELECTRICA E ILUMINACIÓN | | | | | | | | | |
| 04.01 | UD CUADRO GENERAL Suministro y colocación de cuadro general de mando y protección electrificada elevada. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 591,70 | 591,70 |
| 04.02 | UD CIRCUITO 16 A Suministro e instalación de circuito de 16A para cafetera, lavavajillas y otros usos. Presupuestos anteriores | | | | | 2,00 | | | |
| | | | | | | | 2,00 | 83,27 | 166,54 |
| 04.03 | UD CIRCUITO 10 A Suministro e instalación de circuito de 10A para alumbrado. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 70,46 | 70,46 |
| 04.04 | UD PUNTO LUZ SENCILLO Instalación de punto de luz sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M16/gp5 y conductor de cobre unipolar aislado H07Z1-K (AS), y sección de 1,5 mm ² (activo, neutro y protección) para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar con tecla gama estándar, marco respectivo y casquillo, totalmente montado e instalado. (E17MN250). Mecanismo en cuadro general. Presupuestos anteriores | | | | | 35,00 | | | |
| | | | | | | | 35,00 | 45,45 | 1.590,75 |
| 04.05 | UD TOMA DE CORRIENTE 16 A Suministro e instalación de toma de corriente de 16A. Mecanismo serie Jung LS990 en blanco. Presupuestos anteriores | | | | | 28,00 | | | |
| | | | | | | | 28,00 | 0,00 | 0,00 |
| 04.06 | UD TOMA TF Suministro e instalación de toma de teléfono. Presupuestos anteriores | | | | | 2,00 | | | |
| | | | | | | | 2,00 | 69,44 | 138,88 |
| 04.07 | UD TOMA DATOS UTP Suministro e instalación de toma de datos UTP CAT 6. Presupuestos anteriores | | | | | 4,00 | | | |
| | | | | | | | 4,00 | 69,44 | 277,76 |
| 04.08 | UD LUMINARIA SUPERFICIE Suministro e instalación de luminaria de superficie SOLID CYLINDER de Terence Woodgate. CARRARA MARBLE 7W 3000K con equipo electrónico incluido. Presupuestos anteriores | | | | | 25,00 | | | |
| | | | | | | | 25,00 | 193,60 | 4.840,00 |
| 04.09 | UD LUMINARIA SUSPENDIDA Suministro e instalación de luminaria suspendida SOLID CYLINDER PENDANT de Terence Woodgate. CARRARA MARBLE 6,5W 3000K con equipo electrónico incluido. Presupuestos anteriores | | | | | 2,00 | | | |
| | | | | | | | 2,00 | 203,28 | 406,56 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| 04.10 | UD LUMINARIA EMPOTRADA - BARRA Suministro e instalación de luminaria empotrada SHOT LIGHT de Arkos Light. Blanca 7W 3000K con equipo electrónico incluido. Presupuestos anteriores | | | | | 3,00 | | | |
| | | | | | | | 3,00 | 40,84 | 122,52 |
| 04.11 | ML TIRA LED EN BALDAS Suministro e instalación de Tira flexible led 9,6W/m 24V 2700K. i / Perfil aluminio de superficie; Difusor blanco; Tapa con/sin pasacable; Fuente de alimentación 24V 35W; Corte / soldadura / sellado tira monocolor; Cable con funda negra 2x0,75mm. Completamente instalado. BALDA | 6 | 1,33 | | | 7,98 | | | |
| | | | | | | | 7,98 | 35,76 | 285,36 |
| 04.12 | ML TIRA LED EN BARRA Suministro e instalación de Tira flexible led tras espejo circular de diámetro 90cm de 9,6W/m 24V 2700K. i / Perfil aluminio de superficie; Difusor blanco; Tapa con/sin pasacable; Fuente de alimentación 24V 35W; Corte / soldadura / sellado tira monocolor; Cable con funda negra 2x0,75mm. Completamente instalado. Presupuestos anteriores | | | | | 4,30 | | | |
| | | | | | | | 4,30 | 35,76 | 153,77 |
| | TOTAL CAPÍTULO 04 INST. ELECTRICA E ILUMINACIÓN..... | | | | | | | | 8.644,30 |

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| CAPÍTULO 05 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS | | | | | | | | | |
| 05.01 | M2 REVESTIMIENTO MÁRMOL CARRARA BARRA Suministro y colocación de chapado de marmol carrara (a igualar pavimento existente) de espesor 20 mm en encimera y cara exterior de barra. Incluido tablero de pino de espesor 20 mm anclado al mármol por su cara interior para nivelación y fijación del mismo. Totalmente rejunteado y rematado, incluso recogida de restos y carga en contenedor. Según plano de detalle. Presupuestos anteriores | | | | | 10,35 | | | |
| | | | | | | | 10,35 | 70,00 | 724,50 |
| 05.02 | M2 REVESTIMIENTO PINTURA PLASTICA LISA BLANCO Revestimiento de acabado sobre paramentos verticales y horizontales con pintura plástica lisa en color blanco a igualar color de paramentos existentes. Presupuestos anteriores | | | | | 150,00 | | | |
| | | | | | | | 150,00 | 7,50 | 1.125,00 |
| 05.03 | M2 ALICATADO 50X50 BLANCO - BARRA Suministro y colocación de alicatado blanco, trasera barra. Presupuestos anteriores | | | | | 9,80 | | | |
| | | | | | | | 9,80 | 38,00 | 372,40 |
| 05.04 | M2 PAVIMENTO LOSETA MÁRMOL CARRARA Suministro y colocación de losetas de mármol carrara a igualar acabado y formato de pavimento existente para acondicionamiento de suelos en zona de demolición de la barra existente. Recibido con doble encolado de cemento cola flexible de la casa Weber, rejunteado con mortero color Plus de la casa Weber, incluso p.p de replanteos, cortes, esquinas, encuentros, etc, incluso recogida de restos y su carga en contenedor. Presupuestos anteriores | | | | | 7,95 | | | |
| | | | | | | | 7,95 | 70,00 | 556,50 |
| TOTAL CAPÍTULO 05 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS | | | | | | | | | 2.778,40 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------------|
| CAPÍTULO 06 FALSO TECHO | | | | | | | | | |
| 06.01 | m ² ACONDICIONAMIENTO FALSOS TECHOS | | | | | | | | |
| | Suministro y colocación, en aquellas zonas donde se ha demolido el original, de falso techo continuo de placas de yeso laminadas, atornilladas a estructura de cuelgue desde forjado de acero galvanizado, colocado a igualar nivel del resto del techo. Incluso pp de replanteos y cortes necesarios, encuentros, sacadosde esquinas, etc., incluso pp de tratamiento de juntas y fijaciones, dejando la superficie lista para pintar, incluso recogida de retos producidos y carga en contenedor. | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | | 39,00 | | |
| | | | | | | | | 39,00 | 23,31 |
| | | | | | | | | | 909,09 |
| | TOTAL CAPÍTULO 06 FALSO TECHO..... | | | | | | | | 909,09 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
| CAPÍTULO 07 MOBILIARIO A MEDIDA | | | | | | | | | |
| SUBCAPÍTULO 07.01 MUEBLE TRASBARRA Y LATERALES | | | | | | | | | |
| 07.01.01 | m2 CERRAJERÍA Fabricación, montaje y colocación de subestructura de acero galvanizado formada por tubos de 50x50x2 mm y anclada a muros existentes para sujección de panelado de madera según planos de detalle Presupuestos anteriores | | | | | 57,95 | | | |
| | | | | | | | 57,95 | 105,00 | 6.084,75 |
| 07.01.02 | m2 CARPINTERÍA Fabricación, montaje y colocación de tablero rechapado de Roble colocado sobre bastidor metálico existente, previa nivelación con rastrel de pino anclado a éste, incluso realización de zonas curvas en medio punto, colocado en obra y acabado con barniz. Según planos de detalle Presupuestos anteriores | | | | | 57,95 | | | |
| | | | | | | | 57,95 | 190,00 | 11.010,50 |
| 07.01.03 | UD FORMACIÓN DE ASIENTOS Tapizado e instalación de asiento y respaldo para banco corrido en zona de mesas del mueble. Tapizado en JIM 803 a igualar a las sillas. Dimensiones según plano de detalle. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 300,00 | 300,00 |
| TOTAL SUBCAPÍTULO 07.01 MUEBLE TRASBARRA Y | | | | | | | | | 17.395,25 |
| SUBCAPÍTULO 07.02 MUEBLE BANCO CORRIDO | | | | | | | | | |
| 07.02.01 | m2 CERRAJERÍA Fabricación, montaje y colocación de subestructura de acero galvanizado formada por tubos de 50x50x2 mm y anclada a muros existentes para sujección de panelado de madera según planos de detalle Presupuestos anteriores | | | | | 61,58 | | | |
| | | | | | | | 61,58 | 105,00 | 6.465,90 |
| 07.02.02 | m2 CARPINTERÍA Fabricación, montaje y colocación de tablero rechapado de Roble colocado sobre bastidor metálico existente, previa nivelación con rastrel de pino anclado a éste, incluso realización de zonas curvas en medio punto, colocado en obra y acabado con barniz. Según planos de detalle Presupuestos anteriores | | | | | 61,58 | | | |
| | | | | | | | 61,58 | 190,00 | 11.700,20 |
| 07.02.03 | UD FORMACIÓN DE ASIENTOS Tapizado e instalación de asientos y respaldos para bancos corridos en zona de mesas del mueble. Tapizado en JIM 803 a igualar a las sillas. Dimensiones según plano de detalle. Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 900,00 | 900,00 |
| TOTAL SUBCAPÍTULO 07.02 MUEBLE BANCO CORRIDO..... | | | | | | | | | 19.066,10 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
| SUBCAPÍTULO 07.03 SOBRE BARRA | | | | | | | | | |
| 07.03.01 | m2 ENCIMERA MADERA DE ROBLE | | | | | | | | |
| | Suministro, fabricación y colocación de encimera con tablero rechapado de roble de espesor 30 mm anclado mediante piezas metálicas a murete de barra. Incluso p.p. de replanteos, cortes necesarios, esquinas, encuentros, recogida de restos producidos y carga en contenedor. Según planos de detalle. | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | | 3,25 | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 3,25 | 190,00 | 617,50 |
| 07.03.02 | UD TUBO METÁLICO SOBRE BARRA | | | | | | | | |
| | Frabricación e instalación de tubo sobre barra para colocación de luminarias formado por perfiles de acero galvanizado 40x40x2 mm en soportes verticales y pérfil de acero galvanizado 40x50x2 mm en elemento horizontal. Según plano de detalle. | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | | 1,00 | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 300,00 | 300,00 |
| | | | | | | | | | |
| | TOTAL SUBCAPÍTULO 07.03 SOBRE BARRA..... | | | | | | | | 917,50 |
| | | | | | | | | | |
| | TOTAL CAPÍTULO 07 MOBILIARIO A MEDIDA..... | | | | | | | | 37.378,85 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---------------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-------------|
| CAPÍTULO 08 APARATOS CAFETERÍA | | | | | | | | | |
| 08.01 | u CAÑEROS | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 3,00 | | | |
| | | | | | | | 3,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.02 | u ENFRIADOR | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.03 | u LAVAVAJILLAS | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.04 | u FREGADERO CON GRIFERÍA | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.05 | u CAMARA DE FRÍO | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.06 | u MODULO DE ALMACENAJE | | | | | | | | |
| | ALMACENAJE TRASBARRA CON PUERTAS (1,7x0,6x0,78) | 1 | | | | 1,00 | | | |
| | ALMACENAJE TRASBARRA CON CAJONES (1,7x0,6x0,78) | 1 | | | | 1,00 | | | |
| | ALMACENAJE BARRA CON PUERTA (0,6x0,6x0,8) | 1 | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 3,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.07 | u CAFETERA Y MOLINILLOS | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.08 | u MUEBLE CAFETERO | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08.09 | u ACONDICIONAMIENTO COCINA EXISTENTE | | | | | | | | |
| | Acondicionamiento, si fuera necesario, de la cocina existente, sus aparatos e instalaciones | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL CAPÍTULO 08 APARATOS CAFETERÍA..... | | | | | | | | 0,00 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|-------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
| CAPÍTULO 09 MOBILIARIO | | | | | | | | | |
| 09.01 | u SILLAS CAFETERÍA Silla TON+ Valencia de madera de roble y tapizada en JIM 803. Presupuestos anteriores | | | | | 11,00 | | | |
| | | | | | | | 11,00 | 285,30 | 3.138,30 |
| 09.02 | u MESAS CAFETERÍA Mesa PEDRALI Elliot de aluminio con sobre cuadrado de 70x70 cm monocolor gris mate. Presupuestos anteriores | | | | | 11,00 | | | |
| | | | | | | | 11,00 | 329,80 | 3.627,80 |
| 09.03 | u TABURETES 75 CM Taburete NORMANN COPENHAGEN Form de 75 cm con estructura de aluminio y tapizado FA-ME_60078. Presupuestos anteriores | | | | | 10,00 | | | |
| | | | | | | | 10,00 | 320,00 | 3.200,00 |
| 09.04 | u TABURETES 65 CM Taburete NORMANN COPENHAGEN Form de 65 cm con estructura de aluminio y tapizado FA-ME_60078. Presupuestos anteriores | | | | | 3,00 | | | |
| | | | | | | | 3,00 | 320,00 | 960,00 |
| 09.05 | u ALFOMBRAS Alfombra Peas de la marca HAY. Dimensiones 300x200 mm y color SOFT GREY. Presupuestos anteriores | | | | | 3,00 | | | |
| | | | | | | | 3,00 | 748,00 | 2.244,00 |
| | TOTAL CAPÍTULO 09 MOBILIARIO | | | | | | | | 13.170,10 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------------|
| CAPÍTULO 10 LIMPIEZA FINAL DE OBRA | | | | | | | | | |
| 10.01 | UD LIMPIEZA FINAL DE OBRA | | | | | | | | |
| | Limpieza final de obra, realizada por empresa de limpieza especializada. | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | | 1,00 | | |
| | | | | | | | | 500,00 | 500,00 |
| | | | | | | | 1,00 | 500,00 | 500,00 |
| | TOTAL CAPÍTULO 10 LIMPIEZA FINAL DE OBRA..... | | | | | | | | 500,00 |

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CAFETERÍA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------------|
| CAPÍTULO 11 SEGURIDAD Y SALUD | | | | | | | | | |
| 11.01 | UD SEGURIDAD Y SALUD (PARTIDA A JUSTIFICAR) | | | | | | | | |
| | Desarrollo, instalaciones de seguridad y salud para reforma de edificio de uso cultural , con un nivel de exigencia medio, incluyendo en principio: instalaciones provisionales de obra y señalizaciones, protecciones personales, protecciones colectivas; todo ello cumpliendo la reglamentación vigente | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | | 1,00 | | |
| | | | | | | | | 600,00 | 600,00 |
| | TOTAL CAPÍTULO 11 SEGURIDAD Y SALUD..... | | | | | | | | 600,00 |

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
| CAPÍTULO 12 GESTIÓN DE RESIDUOS | | | | | | | | | |
| 12.01 | UD GESTIÓN DE RESIDUOS (PARTIDA A JUSTIFICAR) | | | | | | | | |
| | Gestión de residuos generados durante la obra de nivel I y II, según anexo del Estudio de Gestión de Residuos. | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 1,00 | | | |
| | | | | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12.02 | UD CONTENEDORES DE ESCOMBROS | | | | | | | | |
| | Servicio de contenedores de retirada de escombros a vertedero autorizado. | | | | | | | | |
| | Presupuestos anteriores | | | | | 2,00 | | | |
| | | | | | | | 2,00 | 220,00 | 440,00 |
| | TOTAL CAPÍTULO 12 GESTIÓN DE RESIDUOS..... | | | | | | | | 440,00 |
| | TOTAL..... | | | | | | | | 70.201,29 |